



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-16/2022**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 01 de julio de 2022 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos. Quienes integramos este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sus Consejerías y sus representaciones partidistas, agradecemos su asistencia a esta sesión extraordinaria urgente, convocada para el día de hoy primero de julio del dos mil veintidós, siendo las nueve horas con doce minutos. Como lo hemos hecho, esta sesión tiene fundamento en el acuerdo IEM-CG-14/2020, en donde se autorizó el uso de herramientas tecnológicas con motivo de la contingencia que aún continúa. Igualmente, si hay alguna situación de carácter técnico, decretaríamos un receso y reanudaríamos a la brevedad, y como siempre nos apegaremos a lo establecido en el Reglamento de Sesiones de este Consejo General. Agradecer también, por supuesto, a la licenciada Lorena Hernández, quien nos acompaña en su calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. Y dicho ello, le pediría, Secretaria, por favor, llevar a cabo el pase de lista para verificar el quórum legal para sesionar válidamente. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. -** Con gusto, Presidente. Procedo al pase de lista, Muy buenos días a todas y a todos. -----

<b>Mtro. Ignacio Hurtado Gómez</b> Presidente del Consejo General	-----	Presente
<b>Licda. María de Lourdes Becerra Pérez</b> Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
<b>Licda. Carol Berenice Arellano Rangel</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtro. Óscar Fernando Carbajal Pérez</b> Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
<b>Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval</b> Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
<b>Licda. Irene Cerda Ramos</b> Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
<b>Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano</b> Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente



**Licda. Adanely Acosta Campos**  
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ----- Presente

**Lic. Edén Alonso Martínez Méndez**  
Representante Propietario Partido Morena ----- Presente

**Mtra. Claudia Cortez Calderón**  
Representante Propietario Partido Encuentro Solidario Michoacán ----- Presente

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** - Y la de la voz. Presidente, le informo que de conformidad al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.**- Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia damos por formalmente instalada esta sesión, por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden de día. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** - Con gusto, Presidente, se ha girado convocatoria para este día primero de julio a las nueve horas. Y los puntos agendados son los siguientes. **Primero.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto a la calificación de declaratoria de validez de la consulta previa, libre e informada a la tenencia indígena de Nuevo Zirosto, perteneciente al municipio de Uruapan, Michoacán, por lo que determinaron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán mediante el cual, a propuesta de la Comisión de Modernización Institucional se aprueban los lineamientos para la publicación y gestión de contenido del portal de internet del Instituto Electoral de Michoacán y aprobación en su caso. Es el orden del día circulado, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.**- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, se encuentra a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hubiese alguna intervención, Secretaria, por favor, a votación. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.**- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto de la aprobación del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de manera económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

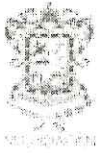
**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.**- Gracias, Secretaria. En consecuencia, procedemos al desahogo del primer punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo de este Consejo sobre la declaración de validez de la consulta a la comunidad de Nuevo Zirosto. ¿Consejera Carol? ---

**Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.** - Sí, Presidente. Buen día a todas y todos, es que de una representación está propietario y suplente, entonces, nada más para que si se queda una de las dos personas. Gracias. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.**- Sí, lo estamos atendiendo ya. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.**- Sí, gracias. Bueno, perdón, entonces, para efecto de la presentación de dicho proyecto le cedería el uso de la palabra a la Consejera Electoral, a la maestra Marlene Arisbe Mendoza de León. Adelante, Consejera Marlene. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.**- Gracias, Presidente. Muy buen día a todas y a todos, integrantes de este Consejo General, representantes de partidos políticos que nos acompañan y por supuesto a nuestro intérprete de lengua de señas, y a todas las personas que están dando seguimiento a esta sesión. Doy cuenta con el proyecto, previamente identificado, que tuvo su origen con el escrito recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto el dieciséis de mayo de dos mil veintidós, por diversas autoridades tradicionales a la comunidad indígena de Nuevo Zirosto, mediante el cual solicitaron la realización de una consulta previa, libre e informada en términos de los artículos 116 a 118 de la Ley Orgánica Municipal del estado. En virtud de lo anterior, este Instituto, a través de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, acordó girar oficio al Presidente Municipal



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-16/2022**

del Ayuntamiento de Uruapan solicitando su apoyo y colaboración en la realización de la consulta referida, en términos del artículo 117, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, a lo cual se informó que dicho ayuntamiento sí trabajaría de manera conjunta con el Instituto para llevar a cabo su realización. Posteriormente, el 31 de mayo, la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas aprobó el acuerdo por el que se dio inicio a los trabajos para la consulta y durante varios días se convocó públicamente a través de carteles fijados en diversos lugares de la comunidad, tanto lonas, como volantes y perifoneo, para los habitantes mayores de dieciocho años y aquellas personas menores de edad casadas o en concubinato de la tendencia indígena de Nuevo Zirosto. Así, el pasado diecinueve de junio se llevó a cabo la consulta en dicha comunidad con el objeto de que sus habitantes manifestaran si era su deseo autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma. En el plan de trabajo se estableció que a las diez horas iniciaría y el registro y la realización de la fase informativa sería a las once horas. Sin embargo, con la finalidad de contar con más personas en la asamblea, se dio inicio a la fase informativa a las doce horas con catorce minutos, registrándose un total de doscientas noventa personas. Concluida la exposición por parte de quienes integramos la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos, tuvo lugar la etapa de preguntas y respuestas, realizándose diversas preguntas por parte de los asistentes de la misma. Posteriormente, se dio por concluida esta fase e inició la consultiva. Se realizaron tres preguntas, en las que se arrojaron los siguientes resultados. En la primera respecto de si estaban de acuerdo en autogobernarse, mediante el ejercicio del presupuesto directo, fue respondida en sentido afirmativo por doscientas diez personas y cero en contra. La segunda pregunta fue: ¿están de acuerdo en ejercer todas las funciones del gobierno establecidas en el artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal y que se transfiera a la comunidad la parte proporcional de todos los fondos y ramos estatales y federales que recibe el ayuntamiento? Se respondió en sentido afirmativo por doscientas cinco personas y cero en contra. Y por último, la tercer pregunta consistente en ¿están de acuerdo con que sea un consejo comunal integrado de manera paritaria y de acuerdo con los usos y costumbres de dicha comunidad quien administre dicho presupuesto? La pregunta fue respondida en sentido afirmativo por doscientas once personas y cero en contra. Los resultados se leyeron en voz alta para conocimiento de todos los asistentes, también se informó que todo lo acontecido se asentaría en un acta y que los resultados de la consulta serían colocados en espacios visibles, para que cualquier persona los pudiera consultar. Por tanto, en el proyecto se propone, que se pone a su consideración, se propone determinar que el desarrollo de la consulta previa, libre e informada fue totalmente apegada al marco normativo, así como a los principios convencionales y constitucionales aplicables. Se cumplió con los parámetros endógeno, libre, pacífico, informado, democrático, equitativo, socialmente responsable, autogestionado, previo y de buena fe. Por lo tanto, se propone calificar y declarar jurídicamente válida la consulta realizada a la tenencia indígena de Nuevo Zirosto, perteneciente al municipio de Uruapan, Michoacán, por lo que corresponde única y exclusivamente a la decisión de la comunidad de autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma, en términos de lo dispuesto en el artículo 117, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, al haber cumplido con todas las etapas, normas y principios que la regulan. Es la cuenta, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Muchas gracias, maestra Marlene. Integrantes de este Consejo, se encuentra a su consideración el proyecto de acuerdo del cual se nos ha dado cuenta. Si no hubiese alguna intervención, por favor, Secretaria, a votación. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** - Con gusto, Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.**- Muchas gracias, Secretaria. Y el segundo y último punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo de este Consejo, por el cual, a propuesta de la Comisión de Modernización, se somete la aprobación de los lineamientos para la aplicación y gestión del contenido del portal de internet del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. Y para efecto de la presentación de dicho proyecto, le cedería el uso de la palabra a la Consejera Electoral, a la maestra Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante, maestra, por favor. -----

**Consejera Electora, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** - Gracias, Presidente. Pues buenos días de nueva cuenta a las Consejeras, a los Consejeros, a las representaciones partidistas y a todas las personas que nos siguen en internet y a través de las redes sociales, así como los medios de comunicación. En relación a este acuerdo que se pone a consideración del Consejo, es el relativo a la publicación y gestión del contenido del portal de internet y me permito referir algunos puntos que me parece importante destacar. El pasado cuatro de octubre se aprobó la Ley de Gobierno Digital del Estado de Michoacán, en el cual se reconoció el derecho a la ciudadanía michoacana de relacionarse y comunicarse con los



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-16/2022**

sujetos obligados, en los cuales se encuentra este Instituto, mediante medios electrónicos y tecnológicos de información y comunicaciones de uso generalizado. Para optimizar esta comunicación, entre el Instituto y la ciudadanía, tal como lo señala el acuerdo que se pone hoy a consideración, es necesario contar con un marco normativo que tenga las disposiciones necesarias en las que se señale la forma en que las áreas responsables de este Instituto deberán procesar la información para establecer un diseño estándar en el portal de internet de este órgano electoral, en el que se resalten principalmente los trámites, servicios y programas que se proporcionan para hacer de un acceso fácil y además cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán, así como la accesibilidad para personas con discapacidad visual, auditiva y contenidos en las principales lenguas indígenas como lo mandata la propia Ley de Gobierno Digital. Es por ello que resulta necesario la aprobación de estos Lineamientos, los cuales constan de treinta y cinco artículos, además de un anexo, y se divide en cuatro capítulos. En grandes rasgos, en los Lineamientos se establecen los objetivos de la página web del Instituto Electoral de Michoacán, los componentes que debe incluir el mapa oficial, a quién corresponde la administración técnica y quiénes serán los usuarios que están autorizados para subir la información, también establece el procedimiento de publicación de contenidos. Y es importante destacar que se prevé la conformación de un grupo de trabajo que será encargado de revisar el diseño y el contenido publicado y que se cumplan con estos Lineamientos. Este grupo de trabajo estará conformado por la Presidencia del Instituto Electoral de Michoacán, quien lo encabezará, una Consejería Electoral, así como la Secretaria Ejecutiva, las coordinaciones de Informática, Comunicación Social y Transparencia. Finalmente, en los artículos transitorios se propone establecer un plazo de noventa días hábiles al grupo de trabajo para elaborar un catálogo con las claves para ingresar las solicitudes de publicación, la revisión del mapa oficial, que cumpla con lo establecido en la Ley de Transparencia y en la Ley de Gobierno Digital, y elaborar un nuevo diseño del portal de internet que sea más accesible. De igual forma, en el plazo de noventa días hábiles, la Coordinación de Informática creará un sistema de publicación de contenido, con la finalidad de hacer más ágil y eficiente el procedimiento de publicación, actualización y modificación del contenido del portal de internet de este Instituto. Sin duda alguna, con estos lineamientos se busca fortalecer una actividad del Instituto que ya viene haciendo, pero que definirlo de manera puntual quién le toca a cada quién y en qué plazos, va a ser más eficiente. Agradezco mucho a las integrantes de la Comisión de Modernización, a la Consejera Carol Arellano, a la Consejera Araceli, por sus propuestas y aportaciones, y así como a las demás Consejerías, que a través de mesas de trabajo se fueron fortaleciendo estos documentos. Sería cuanto y muchas gracias. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Muchísimas gracias a usted, maestra Viridiana. ¿Alguien que desee intervenir en este punto? Consejero Juan Adolfo, adelante, por favor. -----

**Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.**- Gracias, Consejero Presidente. Muy buenos días, integrantes del Consejo General, Consejeras, Consejeros, representaciones partidistas. También a los medios de comunicación, quien nos sigue por las redes y a la ciudadanía y a nuestra intérprete de lengua de señas, gracias por acompañarnos. Manifiestar, Presidente, que estoy de acuerdo con este punto de acuerdo relacionado con los lineamientos para la cuestión del portal de internet. Me parece que toda institución pública hoy en día debe contar con un portal de internet, no podríamos hablar de obligaciones de transparencia sin un portal de internet. No podríamos hablar de difundir actividades, de dar a conocer actividades sin un portal de internet, es decir, es ya algo esencial de todo organismo público. Sin embargo, el tener mucha información no quiere decir que esta sea accesible. Y creo que estos Lineamientos ese es su principal objetivo, empezar a ordenar, a depurar, a revisar, para que el portal de internet del Instituto Electoral de Michoacán se convierta en una herramienta, en una puerta de acceso a la información de manera más ágil, más efectiva, que no se pierda uno ahí buscando información y no la encuentre, sino que esta pueda estar de manera más accesible, a través de la tecnología, a través de una actualización al portal de internet. Felicito a la Comisión de Modernización Administrativa que haga esta propuesta, me parece que era muy necesaria, ya que el portal de internet abarca o tiene responsabilidad diferentes áreas: Transparencia; Secretaría Ejecutiva, para la cuestión de los acuerdos, documentos; Informática; Comunicación Social y todos estos deben estar en coordinación con un órgano, por decirlo así, de gobierno, que sería la coordinación que realice la Presidencia en este grupo de trabajo. La Comisión de Modernización Administrativa me parece que hace un muy buen trabajo, oportuno, además que, como lo establece en el acuerdo, estamos dando cumplimiento a la Ley de Gobierno Digital, que el gobierno del estado emitió al principio para que las instituciones públicas, podamos cada vez más hacer uso de estas herramientas digitales en beneficio de la población de la ciudadanía. Noventa días, dice, en los artículos transitorios, que será cuando se realice una propuesta de una mejora al portal, desde su diseño, desde la interfaz, pero también, previo a ello, deberán estar trabajando en la revisión y la depuración de la información. La intención de todas, de todos, Consejeras,

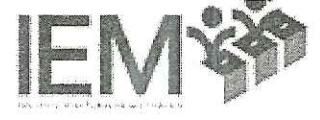


**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-16/2022**

Consejeros, es crear un medio de acceso a la información, a la transparencia, a la consulta de toda la actividad que realiza este Instituto, mediante un portal que sea accesible, que sea fácil de navegar en él y poder llegar de manera más directa sin tantas vueltas a la información que se requiere. Agradezco también la apertura de la Comisión de Modernización para todas estas reuniones de trabajo que permitieron robustecer estos lineamientos, escuchándose todas aquellas aportaciones y me parece que estaríamos en noventa días viendo un nuevo portal y también con ello preparándonos para toda la información y todas las actividades que se van a ir realizando en preparación al próximo proceso electoral de dos mil veinticuatro, que para la autoridad electoral inicia en el dos mil veintitrés. Apruebo en sus términos los lineamientos, y agradezco a la Comisión de Modernización Administrativa la presentación del proyecto y con gusto estaremos dando seguimiento para que en estos noventa días podamos ir viendo algún cambio en nuestro portal. Muchas gracias. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Muchas gracias a usted, Consejero Juan Adolfo. Le cedo el uso de la palabra a la Consejera Electoral Carol Berenice Arellano Rangel. Adelante, por favor, Consejera. -----

**Consejera Electoral, Lcda. Carol Berenice Arellano Rangel.**- Muy buen día, Presidente, muchas gracias por el uso de la voz. Buen día a todas y todos quienes estamos en esta mesa virtual de Consejo General, a los medios de comunicación que nos siguen a través de las distintas plataformas y a toda la ciudadanía que nos acompaña también a esta sesión virtual. Igualmente agradecer que esté presente nuestra intérprete de lengua de señas mexicana como en cada sesión que tenemos. Bueno, este proyecto de acuerdo que el día de hoy se está presentando, como ya lo dio cuenta nuestra Presidenta de la Comisión de Modernización, fue un proyecto que surgió justamente en esta Comisión. ¿Y cuál fue la inquietud que tuvimos quienes la integramos? Hicimos una revisión justamente a la página del Instituto, y lo primero que advertimos es que no había como una estructura, un esquema para subir la información a la página del Instituto. Había algunas áreas que de repente pedían que se subiera información y luego la responsabilidad recaía directamente en la Coordinación de Informática, cuando la información no estaba correcta en la página. Y de ahí surgió un espacio de reflexión, de análisis, de empezar a delimitar a quién le correspondía cada una de estas responsabilidades, a quién le correspondía alimentar la parte del marco legal, a quién le correspondía alimentar la parte de los acuerdos de Consejo General, la parte de los acuerdos de las comisiones, las publicaciones de las redes sociales del Instituto. Y en sí, todo lo que contempla la página. Tuvimos, la Presidenta de la Comisión, afortunadamente, tuvo muy buena iniciativa de invitar algunas empresas para que nos mostraran otros contenido de páginas y así tuvimos la oportunidad de comparar la página del Instituto con otras páginas y con lo que nos ofrecían estas empresas. Y de ahí, pues se empezó a armar este proyecto, estos lineamientos, en donde, pues, claro, que la responsabilidad sigue recayendo principalmente sobre Informática, será la Coordinación de Informática quien siga regulando todo el tema de la administración técnica del portal de internet, sin embargo, ahora cada área será responsable de subir su información. Y no es nada más de yo le envío... y estos lineamientos, a lo mejor la ciudadanía va a decir: bueno, ¿a mí para qué? No nos impactan mucho, porque yo los veo más internos, porque al final de estos lineamientos, incluso, viene una estructura, viene un diagrama, en donde las áreas del Instituto ya tienen claro cuándo tienen que enviar su información, cuántos días tiene el área de informática para que se publique, y en caso de que quieran algún cambio, en cuánto tiempo tienen que solicitarlo. Son unos lineamientos, si bien, internos que nos ayudan a nosotros para el diseño, para la estructura de la página del Instituto, pues también impactan en la ciudadanía, porque si nosotros tenemos un portal de internet estructurado, ordenado, completo, actualizado, pues la información que le estemos dando, la rendición que hagamos de cuentas a la ciudadanía, pues será actualizada y completa. Por eso la importancia de que este Consejo General apruebe estos lineamientos, justamente para darle una estructura. Y ¿por qué vimos también la necesidad de hacerlos?, porque en la revisión que se hizo a la página del Instituto, nos dimos cuenta que hay áreas que tienen microsítios, y estos microsítios, pues en algunos casos sí son habilitados por el área de Informática, pero ya son alimentados por cada una de las áreas. Y ahí, aunque si bien es cierto cada una de las áreas va a seguirlos alimentando, pues ahora para este enriquecimiento, para subir esta información, pues sí tendrán que ser coordinados de nuevo por el área de informática. Por eso se dejó ese artículo en el que la administración técnica del portal, vuelvo a insistir, del portal y de todos sus microsítios van a ser responsabilidad del área de Informática. Y para ello se creó también este grupo, que fue una propuesta que se hizo ya posterior a que lo aprobamos en Comisión y es lo rico y es lo que nutre al final todas las propuestas ¿no?, que somos un Consejo General, somos de Consejerías siete personas, están representaciones de partidos políticos, y son proyectos que se van fortaleciendo con distintas visiones, con distintas experiencias y este grupo de trabajo va a venir a fortalecer aún más ya lo que se había planteado en la Comisión, porque va a ser un grupo liderado por el Presidente del Instituto, va a estar una Consejería y van a estar áreas que van a estar reuniéndose cada determinado periodo para



ir analizando el avance en la modernización y en la actualización y en este nuevo diseño que va a tener la página del Instituto. Estos noventa días, de los que hablan los lineamientos, son para la revisión, justamente, de la página del Instituto y que las áreas, nosotros lo planteábamos y le decíamos al ingeniero de Informática, al Coordinador, a José María, es necesario revisar primero cuántos microsítios tiene el Instituto, porque creo que ni siquiera en nuestra página se advierte cuántos microsítios hay. Hay un microsítio de igualdad, microsítios de educación cívica, y creo que no se advierten al entrar a la página del Instituto. Entonces, estos noventa días son de análisis, de estudio, de cómo está estructurada nuestra página, cuántos microsítios tenemos y ya derivado de estos lineamientos pues irle dando forma. Entonces, yo celebro muchísimos estos lineamientos que el día de hoy se están poniendo a consideración del Consejo General, claro que los apruebo y los acompaño en su totalidad. Y espero que con esto tengamos una mayor interacción con la ciudadanía, porque creo que eso es algo que se tiene que lograr, tener interacción con la ciudadanía, no solamente se trata de subir información a la página y de que esté disponible, sino de también de generar un espacio para que la ciudadanía nos retroalimente a través de este portal. No nada más a través de solicitudes de acceso a la información o a través de nuestras redes sociales, creo que en este portal también debe de haber un espacio para que la ciudadanía nos deje sus inquietudes, sus comentarios y su retroalimentación que siempre es muy sana para todas las instituciones. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Muchas gracias a usted, Consejera Carol. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Adelante, la representación del Partido Morena, adelante, licenciado Edén. -----

**Representante Partido Morena, Lic. Edén Alonso Martínez Méndez.** - Hola, qué tal. Muy buenos días a todos. Tengan excelente viernes. Para mí es un gusto dirigirme y más en este día histórico, a cuatro años del triunfo del pueblo de México y el día que se inaugurará por primera vez en cuarenta y tres años una refinería. Creo que es un día histórico para México y en este sentido estamos trabajando con mucho gusto. Yo nada más solicitarles, de acuerdo a estos lineamientos, que sí sea muy enfático sobre todo en la posibilidad de acercar a los partidos políticos y a la ciudadanía en general, sobre todo, la totalidad de los acuerdos, que se puedan estar generando, ya que yo lo digo, recuerdo cuando no era parte de este Consejo General, sí era muy difícil acceder a muchísima información, y yo creo que dificultad no solamente pues el acceso o el derecho al acceso a la información, pues también el accionar algunos mecanismos, que, como a veces particulares o representantes no formales de partidos políticos sí es muy difícil encontrar esa información. Yo creo que generando el diagnóstico, así como lo plantean en estos días, si se tiene el suficiente tiempo y respaldo, pero sí nada más pedirles que más allá del tema de la imagen, que a lo mejor es importante, del diseño, de la interactividad que se genere, sí podamos asegurar que todos estos documentos puedan ser accesibles y sobre todo que sí exista una ruta de identificación de los mismos, porque a veces sí es muy complicado. Nada más solicitarles eso en pro y en beneficio de la ciudadanía. Muchas gracias. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.** - Muchas gracias a usted, licenciado Edén. Y sí, efectivamente, esa es la idea, como bien dice usted, no solamente es un tema de imagen, sino como se habla ahí es precisamente de reorganizar, si me permiten la expresión, es reorganizar la página con un solo objetivo que ya se ha dicho, o sea, la página no es para nosotros, en realidad, digo, tenemos mecanismos internos de comunicación, la página es para la ciudadanía, para entrar en contacto con la ciudadanía. Entonces, bueno, ese es el espíritu y por supuesto que también conforme vayamos avanzando, igual, también podemos irlo socializando con las propias representaciones, con mucho gusto desde ahora estaríamos abiertos a alguna sugerencia, alguna propuesta, adelante. Yo creo que todo lo que abone y lo que ayude a fortalecer esta forma de comunicación como se ha dicho, será bienvenida y adelante, así lo haremos. ¿No sé si alguien más desee intervenir en este punto? Si no fuese así, entonces, le pediría de favor, licenciada Lourdes, si, por favor, puede tomar la votación correspondiente. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.** - Con gusto, Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba, la Consejera Araceli tiene congelada... -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.**- Sí, se congeló su imagen. Ya regresó, ya parpadeó, adelante. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.**- De acuerdo. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-16/2022**

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, muchas gracias, licenciada. Bueno, pues, integrantes del Consejo, de esta manera estaríamos llegando a la conclusión de esta sesión convocada para el día de hoy, por lo que no me resta más que agradecerles su asistencia y desearles que tengan un muy buen día. Muchísimas gracias y nos vemos pronto. Saludos. A seguimos cuidando, por favor. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Extraordinaria Urgente virtual de trece de julio de dos mil veintidós, por unanimidad de votos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ,  
PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOACÁN**

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOACÁN**